



Aprueban en lo general extinción de siete órganos autónomos

CIUDAD DE MÉXICO (ENRIQUE ACEVEDO).- La **Cámara de Diputados** aprobó esta noche en lo general, la reforma con la que desaparece siete órganos autónomos, entre ellos el INAI, la Comisión Federal de Competencia Económica y el Instituto Federal de Telecomunicaciones. Hace unos minutos, se declaró un receso en la discusión en lo particular. La sesión continuará jueves a las 09:00 horas.

Hoy, la comisionada del Instituto Nacional de Transparencia, Julieta del Río, advirtió que la desaparición del instituto pone en riesgo alrededor 15 mil millones de archivos de la plataforma Nacional de Transparencia.



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!9031?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!9031&authkey=!AFvI4IACvVp4piU&ithint=video&e=rnO5IL>